

último domicilio conocido estuvo en Granada por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Narcisca Maya Muñoz, DAD-GR-06/256, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0981, finca 00205 sita en C/ Joaquín Eguaras, 104, blq. 12, bajo C, en Granada se ha dictado Propuesta de Resolución de 5.6.08 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa prevista en el artículo 15, apartado 2, letras f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Spon-

sor, 4.<sup>a</sup> planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 11 de junio de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

#### **IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, del IES Albaida, de extravío de título de Técnico Auxiliar de Farmacia. (PP. 2532/2008).*

IES Albaida.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Farmacia de don Miguel Ángel Morales Martínez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de treinta días.

Almería, 28 de mayo de 2008.- El Director, José Manuel Gallego Moreno.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 2)